



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Turismo
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, AUSENCIA DE MEDIOS O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES.

CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PROMOCIONAR EL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID

P-SER-020977/2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A la Dirección General de Turismo le corresponde, entre otras funciones, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística. Por su parte la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid, establece como uno de sus objetivos aumentar el número de turistas que llegan a la región y los ingresos por ellos generados, estableciendo como una de las líneas estratégicas mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

La oferta cultural y patrimonial de la Comunidad de Madrid es una de las principales fortalezas con las que ésta cuenta como destino turístico y uno de sus principales elementos diferenciadores en el mercado turístico.

Con el objetivo de promocionar a nivel nacional y regional los destinos turísticos que conforman el programa Villas de Madrid, se ha considerado de interés continuar con el encargo a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid la ejecución de once conciertos, uno en cada una de las villas de Madrid. Estos conciertos tendrán lugar en espacios patrimoniales de las villas tales como iglesias, castillos, conjuntos históricos de los once destinos. La Comunidad de Madrid no dispone de los medios materiales ni personales suficientes que pueda ocuparse de dichas acciones de promoción del turismo cultural en su territorio.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés para la promoción turística de la región encargar a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid la ejecución de once conciertos en las villas de Madrid.

Por razones de eficacia y economía, se considera necesario celebrar este contrato para el cumplimiento y desarrollo de las competencias de la Dirección General de Turismo, como son la Promoción del Sector Turístico, y la Información sobre la Oferta Turística de la Comunidad de Madrid.

Madrid a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: MENDO TOMAS LAURA
Fecha: 2022.05.25 14:19

Fdo.: Laura Mendo Tomás